

Bases VII Concurso Fotográfico

FOTOVINO Malón de Echaide

1. La Bodega Malón de Echaide de Cascante convoca el VII Concurso Fotográfico FOTOVINO Malón de Echaide
2. Quienes acepten su participación y se inscriban en el concurso se someten a las presentes bases que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores.
3. El Concurso Fotográfico se llevará a cabo desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre 2020 a las 00:00
4. *Las personas interesadas se podrán inscribir y enviar fotografías desde el 15 de agosto.* Lo podrán hacer a través del correo electrónico fotovino@malondeechaide.com. Deberán enviar una fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y un nº de teléfono de contacto. La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas participaciones que no contengan todos los datos exigidos.
5. El desarrollo de la prueba será el siguiente: Debido a las condiciones sanitarias generadas por el desarrollo de la pandemia COVID-19, todas las categorías se desarrollaran de forma libre mediante la entrega de fotografías realizadas durante las fechas que dura el concurso (del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2020), eliminándose el formato de “Rally fotográfico” .
6. Las categorías son:

1.- “Cascante”

2.- “Vendimia”

3.- “Viñas del valle del Queiles”

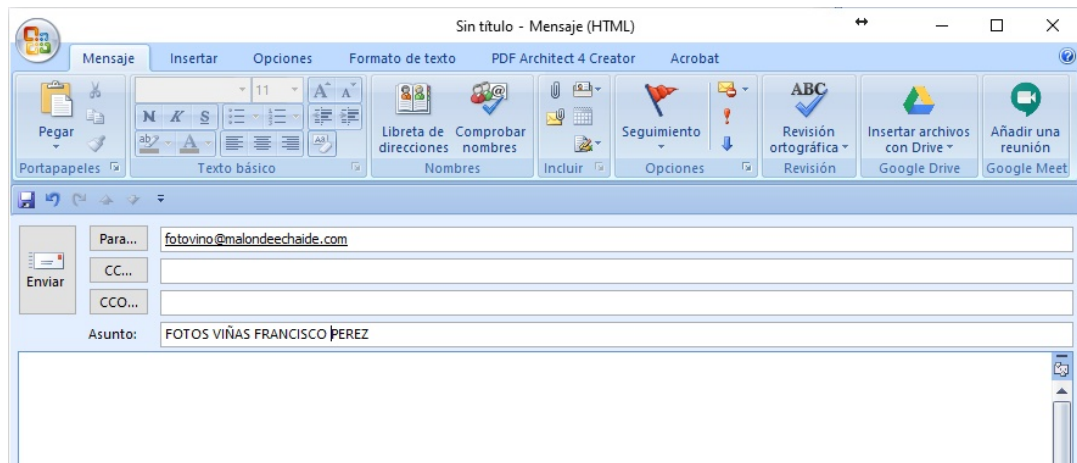
Así mismo habrá un premio a la “mejor colección” de fotografías. Para optar a este premio de “mejor colección” será condición indispensable participar en todas las categorías del concurso. Para poder optar al premio de cada categoría no es necesario participar en todas ellas.

7. Realización de fotografías: Todas las fotografías presentadas al concurso serán inéditas y realizadas entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre.

Entrega de fotografías: La entrega de las fotografías se realizará al mail fotovino@malondeechaide.com . y el plazo de entrega es el mismo que el de realización, del 15 de agosto al 31 de diciembre. El envío de las fotografías se realizara por categoría, indicando la

categoría de las fotografías enviadas y el nombre del participante en el asunto del correo, no pudiendo mezclarse de varias categorías en el mismo correo.

Ejemplo:



Se podrán enviar fotografías “reducidas” para facilitar su envío por mail. En caso de ser seleccionadas se reclamarán los originales de las mismas.

El formato del archivo de las fotografías entregadas será JPEG, y a todas las fotografías finalistas se les podrá solicitar el fichero RAW original sin edición.

8. Cada participante participara con una fotografía por categoría.
9. A las fotografías presentadas se les podrá aplicar un mínimo de procesado. Tan solo se admiten los ajustes del tipo:
 1. Correcciones de tono, equilibrio de blancos, luminosidad, contraste, saturación de color, virados y ajuste de sombras e iluminación. Se permiten fotografías en blanco y negro
 2. Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y granulación
 3. Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas y corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
 4. Reencuadre de la imagen, siempre que este sea inferior al 30 % y no se interpole.

5. No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías que añadan o eliminen elementos que modifiquen su composición original. Tampoco se permite cambiar el nombre del archivo ni manipular los datos EXIF.
10. La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación. Del mismo modo no pueden aparecer marcas ni distintivos ajenos a la organización del Concurso.
11. El participante debe garantizar que las personas que aparecen en las fotografías presentadas han dado el consentimiento a su publicación en las páginas del concurso de la Bodega Malón de Echaide de Cascante y que cuenta asimismo con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho a pedir más documentación si así lo estima oportuno.
12. Todas las fotografías presentadas en el concurso serán revisadas por la organización a fin de verificar que cumplen con las bases del concurso. La organización rechazará y eliminará todas aquellas fotos que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas o que hagan apología de la violencia
13. Un jurado constituido por expertos en el campo de la fotografía y un miembro de la Bodega Malón de Echaide decidirá por mayoría las fotografías que resulten ganadoras. Para ello este jurado puntuará las fotografías individualmente y elegirá una ganadora por cada una de las categorías. Un mismo participante no podrá obtener más de un premio. Los premios no serán canjeados por dinero en efectivo ni por otro tipo de productos o servicios. El jurado decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable. El jurado, en ningún momento, conocerá la autoría de las fotografías hasta una vez emitido su resolución.
14. Características de los premios:

La organización destinará un premio por cada categoría y otro para la mejor colección de fotografías.

El premio para cada categoría consistirá en: Trofeo, lote de vino, 2 entradas de día para el Centro Termolúdico de Cascante y 50 €

El premio a “Mejor colección del concurso” tendrá como premio: Trofeo, lote de vino, 2 entradas de día para el Centro Termolúdico de Cascante y 150 €

Si el jurado lo considera oportuno los premios podrán quedar desiertos.
15. La entrega de premios a los ganadores quedará supeditada a las condiciones sanitarias en las que nos encontremos, adaptando esta entrega de premios a la situación en la que nos encontremos en el mes de febrero de 2021. La organización, antes de otorgar el premio, comprobará la veracidad de los datos aportados por cada uno de los participantes.

16. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo. Los ganadores cederán los derechos de utilización de sus fotografías a la organización a efectos de comunicar su condición de ganadores del Concurso Fotográfico Malón de Echaide FOTOVINO a través de cualquier soporte y/o medio de difusión, periódico o no, tales como, a modo enunciativo, prensa escrita, radio, televisión, difusión por Internet o cualquier otro tipo de redes informáticas. Además también cederán los derechos de las mismas fotografías ganadoras para realizar exposiciones fotográficas.
17. La organización se reserva el derecho de rechazar aquellos participantes y/o fotografías que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso. Así, mismo la organización se reserva el derecho de eliminar aquellos participantes que no reúnan las condiciones de estas bases y/o que realicen acciones que alteren el normal funcionamiento del concurso.
18. La organización se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier usuario que no reúna las bases y términos de participación o contravenga el espíritu del concurso.